

## **Exposición de motivos**

Yo, Josefina Buxadé Castelán, puedo decir, con orgullo, que he trabajado en temas relacionados con la transparencia desde hace dos décadas en los ámbitos más diversos: como académica, comisionada, activista, diputada local, funcionaria pública y otra vez como académica. Conozco muy bien el ecosistema de la transparencia desde sus diferentes aristas, por lo que la experiencia adquirida en los diferentes frentes me permite comprender integralmente las ventajas y dificultades que implica el ejercicio y la garantía del derecho a la información y dialogar con los diferentes actores involucrados, lo que me posiciona como la persona idónea para ocupar el cargo de comisionada del INAI.

Cuando comenzaron los trabajos de lo que posteriormente sería conocido como el "Grupo Oaxaca" y el tema de la transparencia y el acceso a la información subieron a la agenda pública, me encontraba impartiendo clases de Comunicación en la Universidad de las Américas Puebla, y en los cursos seguimos la discusión sobre el tema y comenzamos a familiarizarnos con los conceptos emergentes.

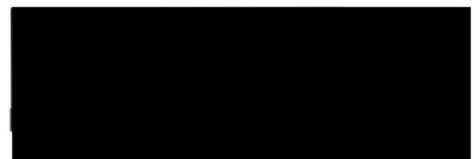
En agosto del 2004 se aprobó la primera Ley de Transparencia de Puebla, que creaba el órgano garante local, y en diciembre el Congreso Local me nombró comisionada propietaria. Durante cuatro años me mantuve como comisionada aperturista e involucrada activamente en la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP). Fue mi responsabilidad organizar las cuatro Semanas de Transparencia. Entre 2005 y 2008 publiqué semanalmente –en diferentes medios- mi columna "Línea abierta", sobre temas de acceso a la información, transparencia protección de datos personales y rendición de cuentas.

En 2008, un grupo de comisionadas y comisionados de diferentes estados, promovimos la primera solicitud de acción de inconstitucionalidad en materia de acceso a la información, por la reforma a la Constitución de Querétaro, que eliminaba la Comisión de Transparencia y trasladaba sus funciones a la Comisión de Derechos Humanos. La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió, el 25 de septiembre, que la reforma era inconstitucional.

En 2009, ya de vuelta en la Universidad, fui miembro fundador del Capítulo Puebla de la Asociación Mexicana de Acceso a la Información.

En 2010 resulté electa diputada local –aunque nunca he estado afiliada a partido alguno- y al entrar en funciones me dediqué durante todo el año 2011 a redactar, cabildear y presentar –con todas las fracciones parlamentarias- la nueva Ley de Transparencia de Puebla, que fue aprobada en diciembre. En ese encargo hice también la primera Ley de Protección de Datos Personales de Puebla. Y como Congreso obtuvimos, en 2013, el 2º lugar en la categoría estatal del 3er Premio a la Innovación en Transparencia para la Mejora de la Gestión Institucional (promovido por el IFAI).

En 2014 ingresé por primera vez a la Administración Pública, como titular de la Coordinación de Transparencia del Gobierno del Estado (adscrita a la Secretaría de la Contraloría), donde tuve que cumplir, como funcionaria, la ley que había hecho como diputada. Y no solo en mi dependencia, sino coordinando a todos los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo. Allí



hicimos el portal "Resguardatos", sobre protección de datos personales, en un formato muy accesible, especialmente para menores de edad y personas con discapacidades visuales y auditivas, así como "UbicaPue" un sitio que permitía encontrar en un mapa, las oficinas de las dependencias y otros sitios de interés georreferenciados.

Tras un breve regreso a la Universidad, volví a la Administración Pública, y en febrero de 2017 fui nombrada titular de la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto (CETGA). Durante tres años coordinamos de nuevo a los Sujetos Obligados, realizamos actividades de gobierno abierto con organizaciones de la sociedad civil y promovimos los micrositos de transparencia proactiva: "Puebla alerta por las mujeres" (a partir de la Declaratoria de Alerta de Género) y "Puebla en construcción" (a partir del sismo de 2017).

En cuanto el Congreso del Estado extinguió, el 12 de marzo de 2020, la CETGA, regresé a mi plaza de profesora de tiempo completo en la Universidad de las Américas, en donde imparto, entre otras, las materias de "Periodismo digital" y "Periodismo de investigación" – en la que mis estudiantes conocen la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y para sus reportajes finales realizan consultas a los portales de transparencia y hacen, por lo menos, diez solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Pertenecer al Pleno del INAI sería la cereza del pastel de esta trayectoria de vida, que pretendo culminar con un proyecto de trabajo cuya exposición breve adjunto a esta convocatoria pero que esencialmente se centra en:

- Impulsar un Sistema Nacional de Transparencia integrador, que potencie la publicación de información socialmente útil.
- Ciudadanizar la Plataforma Nacional de Transparencia y facilitar la carga de información de las obligaciones de transparencia para las instituciones de gobierno.
- Impulsar un gobierno abierto que esté donde las personas necesitan que esté y hable en su mismo idioma.
- Diseñar estrategias para que exista mayor conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información.
- Fomentar el tratamiento adecuado de los datos personales y su portabilidad en trámites y servicios.

Finalmente debo decir que si algo me caracteriza es mi institucionalidad. Lo he sido siempre, independientemente del sitio en el que me encuentre colaborando. Considero que esta característica es fundamental para quien forma parte del INAI y ofrezco mantenerla, así como mi espíritu aperturista y proactivo.

Atentamente,



Marzo de 2022